IBAL SIG	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**CÓDIGO:** GJ-R-037 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN:** 00

FECHA DE LA SOLICITUD	20 DE FEBRERO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
N° Y FECHA DEL CONTRATO	039 DEL 23 DE MARZO DE 2024
OBJETO: SUMINISTRO DE RECEBO COMO INSUMO PARA LA REHABILIZACION, RECUPERACION YO REPOSICION DE DAÑOS PRESENTADOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOS TECNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL (Incluye transporte)	
CONTRATISTA	BIOCIVIL ING SAS
SUPERVISORES	ALMACENISTA GENERAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 34/100 CTVS ($ 527.699.057,34) MCTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
08 DE ABRIL DE 2024	07 DE DICIEMBRE DE 2024

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS: SI

PRÓROGA N°:	1	**DE FECHA:** 06/12/2024	**PLAZO PRORROGADO:**	3 MESES
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS: 3 MESES				

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
SUSPENSIONES: NO APLICA	
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	07 DE MARZO DE 2025

ADICIONES: NO APLICA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**VALOR:**	$	527,699,057.34

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:

AVANCE FISICO:	**Programado: 98%**	**Ejecutado: 99%**
AVANCE FINANCIERO:	**Programado: 98%**	**Ejecutado : 93.78%**

El valor ejecutado a la fecha corresponde a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($494.852.337.oo) equivalente a 93.78%, del valor actual del contrato, evidenciado en el acta No.11 suscrita el 06 de febrero de 2025

IBAL SIG	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**CÓDIGO:** GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00

ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado : N/A	Valor anticipo por amortizar: N/A

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prorroga o seleccione las que le apliquen al contrato

Modificación: [ ] Adición: [X] Prórroga: [X]

Clausula que solicita modificar	Valor de la adición solicitada	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA TERCERA : VALOR CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION	**$ 89,934,033.42**	TRES (3) MESES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La empresa celebró el contrato No. 039 del 23 de marzo de 2024, para el "SUMINISTRO DE RECEBO COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE DAÑOS PRESENTADOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL", el cual se ha constituido en un proceso de vital importancia y de alta prioridad, por lo que resulta indispensable contar con un contrato de este tipo de material, ya que se constituyen en la materia prima para las actividades desarrollados por el área técnica de la empresa, para cubrir las reparaciones efectuadas con personal interno o externo, esto hace que el Recebo tenga alta demanda en la ejecución y atención de obras por emergencias, ya que con ello se garantiza la ejecución de las reparaciones mencionadas, recuperando asfaltos y concretos en los diferentes sitios afectados e intervenidos, exigiendo a la empresa mantener suficiente material disponible para suplir los requerimientos que se encuentran en curso y que deben ser solucionados con material de primera calidad según sea el caso.

Que conforme a informacion susministrada por la dirección operativa del IBAL, se destaca que en el segundo semestre del año 2024, se instaló en la ciudad de Ibagué tubería de diferentes diámetros, para lo cual fue necesario el uso de recebo, en actividades como:

1. Llenado de zanja, para recuperacion de asfaltos y concretos
2. Tapar la tubería para posteriormente realizar compactación de la misma

Conforme a lo anterior, a continuación se relacionan algunos sitios intervenidos por la empresa durante el periodo de Octubre de 2024 a enero 31 de 2025 y en los cuales el área de almacén del IBAL hizo entrega de tuberías, cemento, accesorios en PVC, recebo, arena y triturado además de requerirse herramientas y demás insumos:

ACTIVIDADES ALCANTARILLADO OCTUBRE DE 2024

DIRECCION	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD
CARRERA 22 CALLE 66 - AMBALA	ARO TAPA FC	1	ML

CALLE 77 #1-39 (MANZANA A CASA 11) - JARDIN COMUNEROS	TUBERIA 14"	8.8	ML
	TUBERIA 12"	2.8	UND
VERGEL	ARO TAPA FC	1	UND
BOLIVAR ETAPA 2	TUBERIA 6"	12.8	ML
CARRERA 6 Y 7 CALLE 57 - LIMONAR	TUBERIA 16"	6	ML
VASCONIA	ARO TAPA FC	1	ML
COMFENALCO	TAPA POZO	1	ML
FORTEZA	REJILLA HF	2	UND
CALLE 140 TRANSV. 8 - CEIBA NORTE	ARO TAPA FC	1	ML
EL PAIS	ARO TAPA FC	1	UND
CALLE 63 #17-181 - CERRO AZUL DEL VERGEL	REJILLA HF		UND
	REPARACION PASACALLE	1	ML
CALLE 40 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 - EL TRIUNFO	TUBERIA 10"	48.4	ML
	TUBERIA 6"	15	UND
	ARO TAPA FC	1	ML
	RECONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	ML
CARRERA 18 ENTRE CALLES 72 Y 73 - VERGEL	TUBERIA 12"	63	ML
	ARO TAPA FC	1	UND
MANZANA A Y B - PRADERA DEL SUR	TUBERIA 12"	22.5	UND
	TUBERIA 6"	3.5	UND
CARRERA 19 SUR	TUBERIA 12"	147.4	ML
CALLE 19 ENTRE CARRERAS 5 SUR Y 6 SUR - YULDAIMA	TUBERIA 10"	17	ML
	TUBERIA 6"	6	ML
ACTIVIDADES ALCANTARILLADO NOVIEMBRE DE 2024			
CARRERA 6 SUR CALLE 25A (MANZANA A Y B) - LA PRADERA	TUBERIA 12"	33.5	ML
CARRERA 6 SUR CALLE 79 - VILLA CAFE	TUBERIA 36"	36.5	ML
	TUBERIA 6"	3	ML
CARRERA 16 ENTRE CALLE 89A Y 89B (MANZANA 3 CASA 3 Y MANZANA 4) - CAÑAVERAL ETAPA 3	TUBERIA 10"	22	ML
	TUBERIA 6"	1	ML
TESORO	TUBERIA 12"	48	ML
CARRERA 4 Y 5 SUR CALLE 19 - YULDAIMA	TUBERIA 10"	36.7	ML
CARRERA 8A #134-14 - TIERRA GRATA SALADO	TUBERIA 12"	34.5	ML
	TUBERIA 6"	3	ML
AV. PEDRO TAFUR	TUBERIA 12"	20	ML
123 - BELLO HORIZONTE	TUBERIA 20"	0.7	ML
CARRERA 11B CALLE - SANTA BARBARA	CONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
	ARO TAPA FC	1	UND
	TAPA POZO	1	UND

CARRERA 2 SUR ENTRE CALLES 8 Y 9 - BALTAZAR	TUBERIA 8"	12	ML
	TUBERIA 14"	17.2	ML
	TUBERIA 16"	3	ML
CARRERA 2 Y 3 CALLE 65 (MZ 13 Y 15) - JORDAN 1 ETAPA	TUBERIA 12"	73.8	ML
	TUBERIA 10"	22	ML
CARRERA 4D SUR CALLES 114 Y 115 - SAN GELATO	CONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
	ARO TAPA FC	1	UND
	TAPA POZO	1	UND
	TUBERIA 10"	6	ML
	TUBERIA 6"	0.7	ML
CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A - LIMONAR	TUBERIA 14"	64	ML
	TUBERIA 6"	12	ML
LIMONAR (FRENTE A ENTRADA	TUBERIA 12"	0.8	ML
CARRERA 5 CALLES 44 Y 46 - UNIDAD RESIDENCIAL - PIEDRA PINTADA	TUBERIA 8"	9.1	ML
	TUBERIA 10"	2.1	ML
NORTE	TUBERIA 10"	18	ML
CARRERA 4G #38A-01 - MAGISTERIO	TUBERIA 12"	9.5	ML
ACTIVIDADES ALCANTARILLADO DICIEMBRE DE 2024			
CARRERA 6 SUR CALLE 25A (MANZANA A Y B) - LA PRADERA	TUBERIA 12"	19.95	ML
	ARO TAPA FC	1	UND
	TAPA POZO	1	UND
MANZANA C CASA 43 - PIRAMIDES DEL NORTE	TUBERIA 12"	30	ML
	TUBERIA 10"	12	ML
PARTE BAJA	TUBERIA 10"	3	ML
CARRERA 4D SUR CALLES 114 Y 115 - SAN GELATO	TUBERIA 10"	65	ML
	TUBERIA 6"	5.3	ML
CARRERA 16 ENTRE CALLE 89A Y 89B (MANZANA 3 CASA 3 Y MANZANA 4) - CAÑAVERAL ETAPA 3	TUBERIA 10"	3.5	ML
CALLE 9B ENTRE CARRERAS 12 Y 13 - 20 DE JULIO	TUBERIA 12"	24	ML
	TUBERIA 10"	6	ML
CARRERA 6 #39A - 85 - RESTREPO	TUBERIA 6"	5	ML
AV. FERROCARRIL CALLE 37 - NACIONAL	ARO TAPA FC	1	UND
DIEGO	TUBERIA 12"	24.9	ML
CARRERA 8A #134-14 - TIERRA GRATA SALADO	TUBERIA 12"	6	ML
CALLE 24 ENTRE CARRERAS 4 Y 2 - SAN PEDRO ALEJANDRINO	TUBERIA 10"	2	ML
	TUBERIA 6"	6	ML
MANZANA C CASA 1A - PRADOS DEL NORTE	ARO TAPA FC	1	UND
TRANSVERSAL 4C SUR ENTRE CALLES 114 Y 115 - PROTECHO 2 (MANZANA 32)	CONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
ACTIVIDADES ALCANTARILLADO ENERO DE 2025			
37 Y 38) - PROTECHO 2	ESCAVACION		

AVENIDA (MANZANA 66 Y 67) -	TUBERIA 8"	16.5	ML
CASA 18) - CIUDADELA SIMON BOLIVAR	TUBERIA 10"	2	ML
CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2A Y 3 - LIBERTADOR Y LA POLA	TUBERIA 10"	25	ML
	TUBERIA 6"	6	ML
CARRERA 16 ENTRE CALLE 89A Y 89B (MANZANA 3 CASA 3 Y MANZANA 4) - CAÑAVERAL ETAPA 3// MANZANA Z CASA 3 Y MANZANA 4 CASA 8	TUBERIA 10"	11	ML
TRANSVERSAL 4C SUR ENTRE CALLES 114 Y 115 - PROTECHO 2 (MANZANA 32) SAN GELATO	CONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
	TUBERIA 12"	6	ML
	TUBERIA 10"	35	ML
SAN DIEGO	TUBERIA 12"	34.8	ML
CARRERA 8 #134-140- TIERRA GRATA	TUBERIA 12"	36	ML
	RECONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
	ARO TAPA FC	1	UND
	TAPA POZO	1	UND
CALLE 24 ENTRE CARRERAS 4 Y 2 - SAN PEDRO ALEJANDRINO	TUBERIA 6"	5.4	ML
CALLE 79 BIS ENTRE CARRERA 1B Y 2 - PALERMO	TUBERIA 8"	6	ML
PALMA DEL RIO	TUBERIA 18"	12	ML
	TUBERIA 24"	3	ML
CALLE 98 - NUEVO ARMERO	REJILLA FC	5	UND
MANZANA D CASA 12 - LA CANDELARIA	REJILLA FC	1	UND
MANZANA D CASA 11 - LA CANDELARIA	REJILLA FC	1	UND
CALLE 97 ENTRE CARRERA 2 Y 2C - JARDIN SANTANDER ETAPA 2	TUBERIA 10"	42	ML
CALLE 41 #2-08 - LA CASTELLANA	REJILLA FC	1	UND
CARRERA 1 CALLE 10 - CENTRO	TAPA POZO	1	UND
CALLE 22 #1A-34 - ARADO PARTE ALTA	TAPA POZO	1	UND
FRANCISCO	ARO TAPA FC	1	UND
RES. MANGLE - LA SAMARIA	ARO TAPA FC	1	UND
BOLIVAR ETAPA 2	TUBERIA 8"		UND
CARRERA 14 CALLE 134 - EL SALADO	ARO TAPA FC	1	UND
AV. AMBALA CALLE 68 - AMBALA	REJILLA FC	1	UND
CARRERA 10 CALLE 130 - MONTECARLO	TUBERIA 8"	12	ML
HIPODROMO	REJILLA HF	2	UND
COCA COLA - TESORO	RECONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
CARRERA 8 CALLE 133 - VERACRUZ	TUBERIA 14"	24	ML
	RECONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND

	ARO TAPA FC	1	UND
(MANZANA RR, S, T) - ARKALA	TUBERIA 10"	14.5	ML
BOLIVAR ETAPA 2	ESCAVACION		UND
VIÑA DE CALAMBEO	RECONSTRUCCION POZO DE INSPECCION	1	UND
PLANTA IBAL - LA POLA	ARO TAPA FC	1	UND

Fuente Direccion Operativa Ing. Estefania Suarez

Que la direccion operativa del IBAL, cuenta con personal de cuadrillas para la ralizacion de trabajos en la atencion de emergencias y para la optimización y recuperación de tramos de redes de acueducto y alcantarillado con el fin de garantizar la continuidad del servicio, en este sentido, desde la dirección operativa del IBAL se realiza la solicitud, supervisión y control de los materiales que se demandan en la ejecución de obras para la atencion de daños y emergencias, El contar con un contrato de recebo garantiza que la empresa no deje calles destapadas que representen un riesgo y/o peligro para la comunidad en general, dejando listo el terreno para la pavimentación de la vía o el sitio intervenido de forma óptima, exigiendo a la empresa mantener suficiente material disponible para suplir los requerimientos que se encuentran en curso y que deben ser solucionados con material de primera calidad según sea el caso.

Que el Ibal articulandose a las estrategias de la Alcaldía Municipal de Ibagué, como lo es el denomidado combo 3x1 constituida como "una estrategia que no solo repara, sino que moderniza las vías de Ibagué en tiempo récord, ejecuta obras civiles para el mejoramiento y optimización del sistema de Acueducto y Alcantarillado y recuperación de la malla vial frente a las intervenciones realizadas en la ciudad, para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de acueducto y alcantarillado

Teniendo en cuenta que el recurso financiero esta en un 93.78% y las cantidades proyectadas a adquirir estan en su 99% indicando ello que el contrato finalizará antes de lo previsto, motivo por el cual se requiere adelantar una primera adicion y una segunda prorroga para garantizar este insumo por dos (2) mes mas.

Que a la fecha de la presente solicitud el contrato de suministro 039 del 23/mayo/2024, presenta el siguiente avance tecnico, administrativo y financiero:

BALANCE DEL SUMINISTRO

DESCRIPCION	ACTA	m3	V/R UNIT SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Recebo	1	660	60,267	39,776,220.00	7,557,481.80	47,333,701.80
Recebo	2	900	60,267	54,240,300.00	10,305,657.00	64,545,957.00
Recebo	3	315	60,267	18,984,105.00	3,606,979.95	22,591,084.95
Recebo	4	495	60,267	29,832,165.00	5,668,111.35	35,500,276.35
Recebo	5	900	60,267	54,240,300.00	10,305,657.00	64,545,957.00
Recebo	6	330	60,267	19,888,110.00	3,778,740.90	23,666,850.90

Recebo	7	570	60,267	34,352,190.00	6,526,916.10	40,879,106.10
Recebo	8	660	60,267	39,776,220.00	7,557,481.80	47,333,701.80
Recebo	9	435	60,267	26,216,145.00	4,981,067.55	31,197,212.55
Recebo	10	495	60,267	29,832,165.00	5,668,111.35	35,500,276.35
Recebo	11	1140	60,267	68,704,380.00	13,053,832.20	81,758,212.20
CONSUMIDO		**6900**				494,852,337.00
CONTRATADO		**7358**				527,699,057.34
NO EJECUTADO		**458**				32,846,720.34

ESTADO DE CUENTA	
VALOR DEL CONTRATO:	527,699,057.34
V/R ACTA 01 del 08/mayo/2024	47,333,701.80
V/R ACTA 02 del 12/junio/2024	64,545,957.00
V/R ACTA 03 del 08/julio/2024	22,591,084.95
V/R ACTA 04 del 15/julio/2024	35,500,276.35
V/R ACTA 05 del 22/agosto/2024	64,545,957.00
V/R ACTA 06 del 10/septiembre/2024	23,666,850.90
V/R ACTA 07 del 10/octubre/2024	40,879,106.10
V/R ACTA 08 del 14/noviembre/2024	47,333,701.80
V/R ACTA 09 del 19/noviembre/2024	31,197,212.55
V/R ACTA 10 del 9/diciembre/2024	35,500,276.35
V/R ACTA 11 del 06/febrero/2025	81,758,212.20
Saldo (Valor pendiente para pago)	**32,846,720.34**

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
V/R EJECUTADO A LA FECHA	494,852,337.00
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	**93.78**

Del cuadro anterior se concluye que para proyectar la adicion se saca un nuevo promedio equivalente asi:

PROMEDIO INICIAL MENSUAL PROYECTADO	627	M3

CONSUMO TOTAL AL 06/02/2025	TIEMPO DE EJEC ACTUAL	CONSUMO MENSUAL REAL
6900	11	627

Basados en los consumos reales, generados en la ejecucion contractual, se realiza la siguiente proyeccion para dos meses (2) meses mas, de acuerdo al presupuesto aprobado por la gerencia, con el fin de contar material mientras se surte el tramite administrativo de un nuevo proceso

NUEVO PROMEDIO MENSUAL	V/R UNIT IVA INCLUI	TOTAL MENSUAL	PROYECCION PARA 2 MESES	V/R TOTAL
627	71,718	44,972,232.54	1,254.00	89,934,033.42

De acuerdo a lo anterior, el area de almacen como supervisor del contrato 39 del 23 de marzo de 2024, considera viable y oportuno adicionar el contrato por la suma de $89.934.033 para garantizar el consumo por dos (2) meses mas y prorrogarlo por tres (3) meses dado que el tiempo de finalizacion se cumple el proximo 7 de marzo de 2025, con esto se garantizara material en las sitios por las obras que continuará realizando el area operativa y no afectar la continiudad del servicio y dejar obras con zanjas abiertas que representen un peligro para la comunidad ibguereña.

Se considera prorrogar por tres (3) dado que:

1.- El consumo de este material depende de las obras o intervenciones generadas desde la direccion operativa, Areas tecnicas de Acueducto y Alcantarillado, y que las mismas varian mes a mes por tanto el consumo del recebo

2.- La epoca de lluvias que se viene presentando minimiza el consumo del material.

3.- Se proyectan unas cantidades de acuerdo a un promedio de consumo el cual puede variar según los pedidos que realice el area tecnica de la empresa.

4.- Por corresponder a un contrato de suministro el mismo puede terminar una vez se agote el recurso financiero

Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Que la necesidad de adicionar el presente contrato se fundamenta en el Manual de contratación de la Empresa Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por el medio del cual se establece el Manual de contratación de la Empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL" Capitulo IV – ETAPA CONTRACTUAL – Articulo 59 – Modificaciones, Adiciones y Prorrogas Contractuales. "Las adiciones a los contratos pueden ser en bienes, servicios, valor y tiempo. Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo.

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General
Supervisor